

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)

4255351

REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 22 SEP 2023

P. 359

Expediente N° 14.208/2023

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.208/2023, en el que recayera la Resolución FI N° 320-D-2023, mediante la cual –previo informe favorable de la Comisión de Asuntos Académicos- se llama a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal, el cargo a utilizar es el de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, ocupado por el Lic. Nicolás GÓMEZ LÉRIDA, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes a partir del 03/04/2023.

Que, efectivamente, mediante Resolución FI N° 61-CD-2023 se otorga al Lic. Cr. Prof. Nicolás GÓMEZ LÉRIDA, licencia extraordinaria en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura “Macroeconomía” de Ingeniería Industrial, a partir del 3 de abril de 2023 y por el término de siete (7) meses.

Que con la economía resultante y por vía de excepción se designó interinamente, como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería, al Prof. Emmanuel Mauricio LÓPEZ.

Que la Responsable de la Cátedra “Macroeconomía” presta su conformidad para que se utilice la economía resultante de la licencia mencionada en el párrafo anterior.

Que mediante Nota N° 1984/2023, la Ing. Mariela Ivana RÍOS presenta su renuncia



Nº 359

Expediente Nº 14.208/2023

como miembro suplente de la Comisión Asesora para el mencionado llamado a Inscripción de Interesados, debido a su interés en participar del mismo.

Que, por Resolución FI Nº 345-D-2023 se acepta la renuncia de la Ing. Mariela Ivana RÍOS y se reordena la Comisión Asesora, mediante el desplazamiento de sus miembros.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de dos (2) aspirantes al cargo, de los cuales sólo una (1) postulante se presentó a las instancias de Entrevista y Clase Oral y Pública.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, aconsejando la designación de la Ing. Mariela Ivana RÍOS.

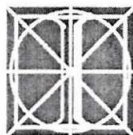
Que la postulante se notificó fehacientemente del Acta de Dictamen.

Que, en el plazo reglamentario establecido a tal fin, el referido fallo no mereció objeciones.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas sin que se observen novedades al respecto.

Que el Artículo 6º del CONVENIO COLECTIVO PARA LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/15 del Poder Ejecutivo Nacional, al detallar los caracteres en que podrá revistar el personal docente, en su inciso b) define al Interino como *“el que por razones debidamente fundadas, fuera designado sin que se hubiera sustanciado y participado en un concurso público abierto de antecedentes y prueba de oposición”*.

Que el ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en el Inciso 11. de su Artículo 117, expresamente prevé



Nº 359

Expediente Nº 14.208/2023

el de “designar a los docentes interinos, de acuerdo con las normas que al efecto dicta el propio Consejo Directivo”.

Que lo actuado se ajusta a las prescripciones del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 31-CD-2019.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 224/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

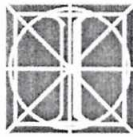
(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de septiembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que actuó en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI Nº 320-D-2023.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Ing. Mariela Ivana RÍOS (D.N.I. Nº 30.014.682) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” de las carreras de Ingeniería, a partir de la fecha de puesta en funciones y hasta el 31 de marzo de 2024, o hasta el reintegro al cargo del Lic. Nicolás GÓMEZ LÉRIDA en la asignatura “Macroeconomía” de Ingeniería Industrial, si esto último ocurriera antes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación dispuesta por el artículo que antecede, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura “Macroeconomía”, transitoriamente desocupado por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Lic. Nicolás GÓMEZ LÉRIDA.



Nº 359

Expediente N° 14.208/2023

ARTÍCULO 4º.- Limitar, a partir del día inmediato anterior al de la puesta en funciones a que hace referencia el Artículo 1º de la presente Resolución, la designación del Prof. Emmanuel Mauricio LÓPEZ, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Álgebra Lineal y Geometría Analítica”, de las carreras de Ingeniería, dispuesta por Resolución FI N° 324-D-2023, convalidada por Resolución FI N° 286-CD-2023.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a la Ing. Mariela Ivana RÍOS las disposiciones contenidas en la Resolución CS N° 342/10, la cual establece que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación.

ARTÍCULO 6º.- Hacer conocer a la Ing. Mariela Ivana RÍOS, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *“de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica”* y, en dicho marco, se solicita *“a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar –con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera”*.

ARTÍCULO 7º.- Notificar a la docente designada que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2º y en el inciso a) del Artículo 7º del REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN Y CONTROL DE TAREAS DOCENTES, se encuentra obligada al dictado de clases en los dos cuatrimestres, como así también que las extensiones de funciones –en el ámbito de la Facultad de Ingeniería- se encuentran reglamentadas por Resolución FI N° 124-CD-2015.

ARTÍCULO 8º.- Informar a la Ing. Mariela Ivana RÍOS, que deberá registrar diariamente su



1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.208/2023

asistencia en el Libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad docente, mediante los pertinentes asientos en el LIBRO DE TEMAS, todo ello de conformidad con las NORMAS DE REGISTRO EN LIBRO DE TEMAS aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

ARTÍCULO 9°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; a la Ing. Mariela Ivana RÍOS; al Ing. José Vicente GILIBERTI, en su carácter de Responsable de la Cátedra; a las Escuelas de Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal, y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 359

-CD- 2023


Ing. Ing. MARINA FERNANDA GABIN
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA